

Expediente: 1054/08-I2

Carátula: RAMAYO PABLO JESUS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 06/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SORIA, LUIS ABEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 1054/08-I2



H105021539884

Expte N°: 1054/08-I2

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: RAMAYO PABLO JESUS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: SORIA,LUIS ABEL

Domicilio Digital Constituido: 90000000000

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2024.- **EJECUCION DE HONORARIOS:** Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, intímese en los estrados digitales a LUIS ABEL SORIA el pago en el acto de la suma de \$105.000 correspondiente a los honorarios regulados al Dr. Gustavo Marcelo Palacio con más \$10.500 (10%, Ley 6059), y la suma de \$20.000 que se calculan provisoriamente para responder por acrecidas. Cíteselo de remate, para que en el plazo de cinco días oponga las excepciones que tuviera.- **Fdo. Dra. María Felicita Masaguer.-Vocales.-**

Se hace constar que se autoriza la apertura de una cuenta bancaria en el Banco Macro S. A. (Suc. Tribunales), a la orden de esta Sala, y como pertenencia de los autos del rubro.-

Se adjuntan (02) archivos digitales.-

Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:

CN=BRANDAN Maria Emilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27338842762

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.